



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 114

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

----- En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada **Leticia Sánchez Guillermo**, reunidos los integrantes de la Legislatura 65 y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, declara la **apertura de la sesión**, siendo las **trece** horas con **dieciséis** minutos del día **treinta** de junio del año dos mil veintitrés.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente, hace del conocimiento al Pleno que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política, llevará la sesión en línea el Diputado Jesús Suárez Mata. Por lo cual, instruyo al personal de Servicios Parlamentarios a considerar su asistencia y votación del mencionado Legislador.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Me permito hacer de su conocimiento, que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y en consuno con la Presidencia de esta Mesa, se ha determinado incluir en el orden del día 8 dictámenes. Por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día actualizado, para la presente Sesión, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 111, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 27 de junio del 2023; **Quinto**. Dispensa de discusión y aprobación del Acta Número 112, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2023; **Sexto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65 del Congreso del Estado; **Séptimo**. Correspondencia; **Octavo**. Iniciativas; **Noveno**. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VII, y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, al artículo 4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes, al artículo 3º de la Ley de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía y esfera competencial, solicita a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, informe las acciones que se están implementando con relación al trato respetuoso y amable a las víctimas del delito, además brindar un panorama sobre las presuntas irregularidades del ejercicio de su función, integrando a la brevedad carpetas de investigación sobre los hechos que así procedan. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma artículo 33 BIS, párrafos primero y segundo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 203, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 5 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación, y a la Fiscalía General de la República, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se lleven a cabo las acciones conducentes para determinar si el C. Faustino Gutiérrez Pérez, juez titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas, ha cometido alguna falta o delito en el desempeño de su función jurisdiccional. 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) por conducto de la Dirección General -Comisionada Ingeniero de la Sección Mexicana- con sede en Ciudad Juárez, Chihuahua, y a las representaciones de dicho organismo con sede en Reynosa y Nuevo Laredo, Tamaulipas; así como a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a llevar a cabo una reunión de trabajo con el Grupo de Trabajo Interinstitucional, creado en esta entidad el 11 de mayo del 2023, a fin de conocer la problemática relacionada con el cumplimiento del ciclo 36 del Tratado de Aguas Internacionales de 1944, propuestas para su solución, en beneficio de los usuarios de los Distritos de Riego de la Frontera de Tamaulipas. 7 Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza un exhorto tanto al Gobernador del Estado de Tamaulipas, como a la Comisión Estatal del Agua (CEAT), a fin de que remitan a la máxima brevedad posible el "Plan Estatal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Agua", en virtud de la crítica situación de sequía y estrés hídrico. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual este Congreso declara el 11 de marzo de cada año, "Día Estatal en Memoria de las Víctimas por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)" en Tamaulipas; **Decimo.** Asuntos Generales; **Decimo primero.** Clausura de la sesión y del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Legislatura 65.-----

----- Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de junio del año 2023, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el Acta número 111, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber observaciones con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 19 votos a favor y 11 abstenciones.**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, menciona lo siguiente:-----

----- "Compañeros, tomando en cuenta que la última Sesión Ordinaria fue celebrada el martes 28, el acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que no ha sido materialmente posible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento al artículo 83, numeral 6 de la ley de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en una sesión posterior."-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 31 votos a favor.**-----

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **Elección de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Segundo Período de Receso del Segundo año de ejercicio**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Constitucional de la Legislatura 65; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Enseguida la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, refiere lo siguiente:

----- “Ahorita en reunión de JUCOPO hubo un acuerdo de JUCOPO a parte del de Mireya?, pregunto nada más. Está muy alto. Presidente, si es posible que se pueda dar lectura al acuerdo de JUCOPO, para poder escuchar la propuesta.” -----

----- A continuación el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, menciona lo siguiente:-----

----- “Proporcionar la de JUCOPO, para que el resto la conozca. Digo, es que dices si hay una distinta pero no conocemos como quedó el resto.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente, declara un receso:-----

-----**(RECESO)**-----

----- Una vez reanudada la sesión y con base en la Convocatoria, el Diputado **Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez** propone a las y los Legisladores: Prieto Herrera Humberto Armando; Secretaria: Diputada De los Santos Flores Casandra Prisilla; Secretaria: Diputada Salazar Mojica Úrsula Patricia; Vocal: Diputado Gómez Lozano Eliphaleth; Vocal: Diputada Liliana Álvarez Lara; Vocal: Diputado Carlos Fernández Altamirano; Vocal: Diputada González Zúñiga Linda Mireya; Suplente: Diputado Granados Fávila José Alberto; Suplente: Edmundo José Marón Manzur; Suplente: Diputada Cárdenas Castillejos Alejandra como Suplentes; respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- Posteriormente la segunda Convocatoria, la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, propone a las y los Legisladores: Presidente: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera; Secretaria: Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores; Secretaria: Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; Vocal: Eliphaleth Gómez Lozano; Vocal: Luis René Cantú Galván; Vocal: Diputada Leticia Sánchez Guillermo; Vocal: Diputada Linda Mireya González Zúñiga; Suplente: José Alberto Granados Fávila; Suplente: Nora Gómez González; Suplente: Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Por lo que solicito se someta a consideración del Pleno de este Poder Legislativo la propuesta. Atentamente, Diputada Linda Mireya González Zúñiga, Coordinadora del Grupo Parlamentario Sin Partido e Integrante de la Junta de Coordinación Política de este Congreso.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Hechas las dos propuesta, el Diputado Presidente las somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, por **21 votos a favor**. En tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente y gírense las comunicaciones respectivas con base en lo dispuesto por el artículo 18 numeral 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.-----

----- Continuando con la sesión, el Diputado Presidente **Isidro Jesús Vargas Fernández**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **Correspondencia** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **LETICIA VARGAS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el párrafo segundo a la fracción IX, del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas”. -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado Sistema Municipal DIF Altamira”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -

----- “Del Diputado Juan Ovidio García García, Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal del Poder Ejecutivo; el Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; los Ayuntamientos de los 43 Municipios de la Entidad, y sus organismos Públicos descentralizados de carácter Municipal, para la participación voluntaria de todos los servidores públicos de la adscripción”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “De la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III y se adiciona el párrafo octavo a la misma, recorriéndose el subsecuente en su orden natural, del artículo 49 y se adiciona la fracción XVIII, recorriéndose la actual en su orden natural, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas”.-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “De la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan las fracciones XXVIII y XLI, recorriéndose las respectivas subsecuentes en su orden natural, al artículo 215 y se adicionan las fracciones V y VI al artículo 216 del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de **Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “De la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, Iniciativa con proyecto de Decreto.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “Del Diputado José Alberto Granados Fávila, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 46 y el párrafo segundo del artículo 337 Bis del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a la Comisión de **Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- “De las Diputadas del Grupo Parlamentario Sin Partido, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 200 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que se turne a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Urbano**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**.-----

----- A continuación, la Diputada **Linda Mireya González Zúñiga**, da lectura a la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 82 y 165, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por 20 votos a favor y 11 en contra, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones unidas de **Puntos Constitucionales**, y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- El Diputado Presidente concede el uso de la tribuna a la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, quien da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo económico que tiene por objeto, exhortar al Presidente de la Mesa Directiva, la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, al Secretario General, a la titular de la Unidad de Servicios Parlamentarios y al titular de la Unidad de Comunicación Social, todos de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a efecto de solicitarles que realicen las encomiendas propias de su encargo con estricto apego a los principios de imparcialidad e igualdad de condiciones para todos los diputados de las diferentes fuerzas políticas que integramos la 65 Legislatura de este Congreso de Tamaulipas.***-----

----- Por así solicitarlo la Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, el Diputado Presidente concede un receso para que le pasen copia de la Iniciativa.

-----**(R E C E S O)**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando rechazada, por lo que al no alcanzar la dispensa que solo podrá autorizarse por medio de las dos terceras partes de los legisladores, de acuerdo al artículo 22, numeral 1, inciso f), de la ley del Congreso, la iniciativa presentada se admite a trámite posterior por la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Mesa Directiva para su estudio y resolución. Por lo que el Diputado Presidente declara un receso -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente, señala lo siguiente: -----

----- “Como garante del imperio de la ley en el desarrollo de las sesiones, la Mesa Directiva normará su actuación por los principios de objetividad. De acuerdo al artículo 68 de nuestra ley, los Diputados del Congreso del Estado, entre otros, tendrán los siguientes deberes: Adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía a sus demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones del Presidente de la Mesa Directiva; Acatar las determinaciones de quien presida el Pleno, los órganos directivos de las comisiones y comités y; Abstenerse de hacer uso de la palabra durante las sesiones si el Presidente no la ha concedido. Cabe precisar, que conforme al artículo 72 de la ley interna, el incumplimiento de lo anterior da origen a las siguientes sanciones: La determinación de una amonestación por parte del Presidente de la Mesa o la Diputación Permanente, en su caso, cuando el Diputado altere el orden de las sesiones con interrupciones infundadas, hubiera agotado el número y el tiempo de sus intervenciones y continúe haciendo de la palabra sin autorización o incite el desorden público que asista a las sesiones. La emisión de una amonestación con constancia en el Acta de la Sesión por parte del Presidente de la Mesa Directiva, o la Diputación Permanente, en su caso, cuando hubiere sesión en el cual se hubiera aplicado la sanción prevista en el inciso anterior, el Diputado nuevamente incurra en alguna de las causas previstas, provoque un tumulto en el Pleno, agrede físicamente a un compañero, profiera amenazas, ofensas a uno o varios Diputados, o a cualquier servidor público presente. En este supuesto, el Presidente solicitará al Diputado que retire dichas ofensas y si estas son retiradas no habrá lugar a la amonestación. La formulación de un apercibimiento por parte del Presidente de la Mesa o de la Diputación Permanente, cuando se incurra en el cumplimiento reiterado de deberes aludidos por el propio artículo 68 de la ley. Ahora bien, una amonestación es aquella que consiste en el llamado de atención verbal que haga a un Diputado, cuando contravenga el orden interno de su comportamiento parlamentario. Por todo lo anterior expuesto, esta Presidencia tiene a bien emitir un extrañamiento a la Diputada Leticia Vargas, toda vez que en funciones de la Secretaría de la Mesa ha tenido comportamientos que encuadran en el artículo 68 de la ley interna, como



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mandar a callar en forma ofensiva a diversos Diputados, aprovechando la apertura de su micrófono en el salón de este Pleno. Ello ha sido un hecho notorio por todos nosotros, sin duda constituye una falta de respeto, no solo a los compañeros Diputados, sino a todo el Poder Legislativo y que además ha desaprobado y retado las determinaciones de esta presidencia, conduciéndose de tal manera que altere el orden de este salón de sesiones. Por lo tanto, con base en el artículo 72, inciso a) de la ley que rige los trabajos de este Congreso, tengo a bien emitir una amonestación pública a la Diputada Leticia Vargas Álvarez, por su actuar irrespetuoso en su encargo como Secretaria de esta Mesa Directiva. Es cuanto." --

----- Posteriormente la Diputada **Leticia Vargas Álvarez**, expresa lo siguiente: --

----- "Si la amonestación, Presidente, con todo respeto, me la va a hacer a mí, también hágasela de la misma manera a la Diputada Magaly Deandar, que hemos visto también que se ha conducido con impropia, ha sido impropio su actuar hacia nosotros también los legisladores, revisen los videos, porque yo tengo videos donde ella está abucheado a los Diputados, nuestros compañeros, y tiene que ser parejo, ¿sí?, también pido la sanción para la compañera Magaly Deandar." -----

----- Enseguida la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, señala lo siguiente:-----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañera y compañeros Diputados, por medio de la presente quiero someter ante este Pleno y con fundamento en el artículo 93, del inciso d) de la ley del Congreso, el presente Acuerdo Económico. Me resulta muy pertinente que la señora Diputada Leticia Vargas, haya sacado a colación las atribuciones y responsabilidades que como integrantes de la Mesa Directiva tienen todos y cada uno de ellos, me queda muy claro que conoce los artículos que velan por el imperio de la disciplina de la Mesa Directiva, es por ello que me sorprende que ahora venga a rasgarse las vestiduras, siendo que ella en todo momento se ha comportado de una manera déspota, grosera e insultante. Ha incitado reiteradas veces a conflagrar violencia política en contra de mis compañeras y compañeros Diputados, yendo desde insultos, señas obscenas, hasta provocaciones tendenciosas a generar otro tipo de violencia, en este Congreso del Estado de Tamaulipas tiene una alta encomienda, no solamente del punto de vista legislativo sino también de ser un ejemplo para el país y para el Estado, para niñas y niños, familias, ciudadanas y ciudadanos, jóvenes y adultos mayores a quienes representamos. Permitir faltas de respeto, significa rebajar el honor que esta alta tribuna representa, hablar con bajeza, con groserías dentro de este recinto, significa mostrar que tenemos consentimiento hacia este tipo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conductas, pero no todos actuamos igual, habemos (sic) gente que siempre estaremos a favor del respeto hacia nuestros semejantes, más allá de la diferencia de ideas, más allá de la diferencia política, más allá de las diferencias personales, es triste identificar que entre nosotros haya personas que no tienen un comportamiento a la altura de este Honorable Congreso. Afortunadamente, el pueblo en cada votación de las urnas ha ido poco a poco discriminando agrupaciones políticas y a personas que no lo representan, en tanto llegue el siguiente momento a las urnas, es nuestro deber tomar cartas en el asunto, por ello y derivado del artículo 68 de la ley del Congreso, que señala el actuar de los integrantes de este Congreso local y aunado al artículo 23 Bis de la ley que nos rige internamente, le pido, Diputado Presidente, que someta a votación a este Pleno, la remoción de la Diputada Leticia Vargas de la Mesa Directiva, como consecuencia de las manifestadas transgresiones causadas, que la ciudadanía en todo nuestro Estado se entere de esta situación, pero sobretodo, sepa que nosotros en nuestra representación siempre haremos lo propio para corregir, sancionar o erradicar este tipo de conductas que no representan a los tamaulipecos. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Continuando en este tema, el Diputado Presidente somete a votación la solicitud de remoción recibida, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 17 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.**- -----

----- Posteriormente la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez**, expresa lo siguiente:-----

----- “La Diputada Gabriela Regalado hizo en su presentación, que se refería a un acuerdo de una iniciativa de Acuerdo Económico, y en el apartado número d) dice iniciativa de acuerdo económico la que contiene un proyecto de resolución en materia exclusiva o administrativa interna del Congreso, en apartados de iniciativas, las iniciativas se tienen que turnar a Comisiones. Ella lo mencionó y ese es el inciso d) de Acuerdos Económicos. Pero lo está haciendo, ella lo presentó como iniciativa de Acuerdo Económico, iniciativa de Acuerdo Económico, nada más, está bien, Presidente, nada más que quede asentado, que quede, permítame, Presidente, yo nada más quiero que quede asentado, Presidente.” -----

----- A continuación la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, refiere lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Sí, nada más para aclararle a la Diputada, que es de interna, en el artículo 93, el derecho a la iniciativa corresponde a los sujetos señalados en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado, inciso d), es iniciativa de Acuerdo Económico la que contiene una proyecto de resolución de materia exclusiva de administración interna, el Congreso o de su servidor parlamentarios y administrativos o financieros.”-----

----- Hecho lo anterior el Diputado **Presidente** expresa que, es una solicitud que hizo a la Mesa, no puedo yo turnarla a Comisiones porque es una petición de remoción a esta Mesa Directiva.-----

----- Enseguida el Diputado **Luis René Cantú Galván**, menciona lo siguiente:-----

----- “Sí, Presidente. Nada más solicitarte que me den una copia, una copia al Grupo Parlamentario, que tú tienes ahí, de Acción Nacional, una copia nada más, una copia, no receso no nada, nomás una copia de la iniciativa que presentó y continuar con la sesión, no hay ningún problema.”-----

----- A continuación el Diputado **Presidente**, instruye se le proporcione copia al Diputado solicitante.-----

----- Posteriormente la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, refiere lo siguiente:-----

----- “Sí, Diputado. Nada más para reiterar que al ser un asunto interno no se necesita enviarse a las comisiones.”-----

----- A continuación la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, menciona lo siguiente:-----

----- “Gracias, Presidente. Solicitarle, Presidente, antes de continuar la votación, lo hice a mano alzada la voz, solicitar la voz, que se realice la votación para que el Grupo Parlamentario del PAN tenga su representatividad en la Mesa Directiva de este Congreso y de este periodo. Gracias.”-----

----- El Diputado Presidente declara un receso:-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la sesión el Diputado Presidente señala que por así solicitarlo la Diputada **Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez** la votación de remoción se realizara mediante cédulas por lo que exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la deliberación de la solicitud referida por 20 votos a favor y 12 en contra. Continuando con el desahogo del asunto el Diputado Presidente hace del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

conocimiento, que de acuerdo al artículo 23 Bis, párrafo tercero del numeral 1 de la ley interna del Congreso, la misma requerirá para su aprobación de dicha remoción la mayoría simple. En consecuencia se determina aprobada la solicitud, por lo que la somete a discusión, en base al artículo 23 Bis, numeral 2 de nuestro ordenamiento, podrán hacer el uso de la palabra hasta dos Diputados en contra y dos a favor al no haber participaciones lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada, la remoción de la Diputada Leticia Vargas Álvarez, con fundamento en lo previsto en el artículo 23 Bis, párrafo segundo del numeral, la Diputada mencionada no podrá ser electa durante toda la Legislatura con cargo a la Mesa Directiva. Por lo que se expide la resolución correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior el Diputado Presidente menciona que para efectos de que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no pierda su representación esta Mesa Directiva, pregunta a su Coordinador si tienen alguna propuesta que habrá de ocupar el cargo en la Secretaría de esta Mesa Directiva, haciendo uso de la tribuna el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, quien propone lo siguiente-----

----- "Gracias. Con el permiso de la Mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Bueno, que quede constancia de una vez más, la violación, la irregularidad en el proceso, en este caso remoción, no vimos material probatorio, desde luego no hubo de manera retroactiva para poder generar el análisis de lo que aquí se dijo, únicamente de manera verbal, no hubo apercibimiento previo, tampoco en el procedimiento. Y bueno, finalmente, lo que hoy una vez más, al final de este periodo es muestra de lo que se está haciendo aquí en el Congreso Tamaulipeco. Nuestra propuesta para ocupar el cargo a la Mesa, es el Diputado Carlos Fernández Altamirano y en un momento le haré valer la propuesta de manera formal. Es cuanto." -----

----- Enseguida participa la Diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- "Por equidad de género en el Mesa Directiva tiene que ser una propuesta mujer. Es cuanto, Diputado." -----

----- El Diputado Presidente instruye a la secretaría que llame por lista a los Diputadas y Diputados para emitir el sentido de su voto mediante cedula y una vez depositadas las cédulas en el ánfora, hecha las propuestas y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **1**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

votos a favor, para el Diputado **Carlos Fernández Altamirano**; **10** votos a favor para la Diputada **Liliana Álvarez Lara** y **20** votos para el Diputada **Imelda Margarita SanMiguel Sánchez**. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que en virtud que ha sido electa la Diputada **Imelda Margarita San Miguel Sánchez**, para que funja como Secretaria en la última Sesión Pública Ordinaria del segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio constitucional, de fecha 13 de junio del 2023. Expídase la resolución correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el apartado de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente menciona lo siguiente: -----

----- “Con fundamento en el artículo 148 de la ley de este Congreso, someto a su consideración la lectura íntegra de los dictámenes programados, y dar una exposición general de los mismos, para pasar directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **31 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

----- A continuación, la Diputada **Gabriela Regalado Fuentes**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto en la cual se reforma la fracción VII, y se adiciona una fracción VIII, recorriéndose en su orden natural la subsecuente, al artículo 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y se adiciona una fracción X, recorriéndose en su orden natural al artículo 3 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **28 votos a favor**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **Guillermina Magaly Deandar Robinson**, da a conocer una exposición general del ***dictamen con proyecto de Punto de***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 solicita a la Fiscalía General del Estado, informe acciones implementadas sobre el trato digno y amable a víctimas del delito. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **30 votos a favor; 1 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **Humberto Armando Prieto Herrera**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma artículo 33 Bis, párrafos primero y segundo de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos de Tamaulipas.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **30 votos a favor**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación, la Diputada **Casandra Prisilla De Los Santos Flores**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el artículo 203, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **29 votos a favor y 1 abstención**, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente, y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- Posteriormente, el Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65, hace una solicitud a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para solicitar al Consejo de la Judicatura que averigüe de la**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

conducta del Ciudadano Faustino Gutiérrez Pérez, juez titular del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Tamaulipas.-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 19 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **Juan Ovidio García García**, da a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual solicita al CILA, por conducto de la Directora General Comisionada, con sede en Ciudad Juárez y representaciones de dicho organismo de Reynosa y Nuevo Laredo, al fin de solicitar una reunión interinstitucional.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 30 votos a favor**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo, donde se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 hace un exhorto al Gobernador del Estado, como al titular del CEAT, a fin de que remitan a la brevedad el "Plan Estatal de Agua"*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 20 votos a favor y 12 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto por el cual este Congreso declara el 11 de marzo de cada año, como el "Día Estatal de Memoria de las Víctimas por el virus "COVID-19" en Tamaulipas*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **12 votos en contra**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y Antes de clausurar la sesión, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, señala lo siguiente: -----

----- “Pleno Legislativo, con fundamento en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de la Mesa Directiva para que informen la clausura de este período ordinario de sesiones, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la de la Ciudad de México. Agradezco a todas y todos, su apoyo y comprensión, porque entiendo que no todos estuvieron de acuerdo con las interpretaciones de esta Mesa Directiva. Cabe destacar que nos apegamos a la ley. Pasamos sesiones buenas y largas, pero siempre a fin de cada sesión logramos tener una terminación en paz y armonía, por lo cual, no me queda más que decirles, que hoy entrego esta Mesa. Me voy estando conforme pero no satisfecho. Gracias a los Secretarios de la Mesa, Diputada Leticia Vargas, Diputada Imelda Sanmiguel, Diputado Gustavo Cárdenas, por todo su apoyo. Gracias a todas las Diputadas y Diputados de la Legislatura 65, a las Diputadas sin partido, Movimiento Ciudadano, PRI, PAN y especial, a mi Grupo Parlamentario de Morena. Al Secretario General, a los Servicios Parlamentarios y a todo el personal de este Congreso. En la política, la forma es fondo y política es transitar, hacer amigos y buscando siempre el bienestar general del pueblo tamaulipeco. Muchas gracias. Invito a todos a ponernos de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.”-----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicita a los asistentes a ponerse de pie a efecto a entonar el Himno Nacional Mexicano con fervor y patriotismo.-----

-----**(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----

----- Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, clausura la sesión, siendo las **diecisiete** horas con **cuarenta y un** minuto, del día **treinta** de **junio** del año **dos mil veintitrés**, declarando válidos los Acuerdos tomados, señalando que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas **CLAUSURA** su Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'I' followed by a series of loops and a horizontal stroke.

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized initial 'G' followed by a horizontal stroke and a loop.

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ